



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Capacitación de la Procuración General se encuentra trabajando en la planificación de la Jornada sobre Unidades Especializadas a realizarse el día 28 de marzo del corriente en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, cuyo programa se encuentra actualmente en elaboración, previendo una asistencia aproximada de cuatrocientas personas, incluyendo magistrados, funcionarios y empleados de las tres áreas que integran el Ministerio Público.

Que la organización de esta jornada conlleva la necesidad de atender la realización de gastos destinados a cubrir los costos de contratación de una pantalla LED con teleprompter, sistema de audio y duplicación de imagen para uso en sala contigua, servicio de catering, servicios de gráficas (programas y carpetas), así como el resto de los servicios e insumos propios de las actividades de esta naturaleza.

Por ello, el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones ( artículo 189 de la Constitución de la Provincia y artículos 1, 2 y 20 de la ley 14442),

**RESULEVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar a la Secretaría de Administración de la Procuración General la atención de los gastos pertinentes que demande la organización de la Jornada sobre Unidades Especializadas a realizarse el día 28 de marzo del corriente en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, incluyendo los costos de contratación de una pantalla LED con teleprompter, sistema de audio y duplicación de imagen para uso en sala contigua, servicio de catering, servicios de gráficas (programas y carpetas), así como el resto de los servicios e insumos propios de las actividades de esta naturaleza.

**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese.

